



CONTRATACIÓN.-

Exp. 2017/00001507R

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS NECESARIOS EN MATERIA DE URBANISMO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE REPARCELACIÓN DE LA U-E 3.2 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVAS DE LAS REFERENCIAS TÉCNICAS PARA LA PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR).

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas del día treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de la asistencia técnica para la elaboración de los trabajos necesarios en materia de urbanismo para la redacción del proyecto de reparcelación de la U-E 3.2, según Resolución de Alcaldía número 763 de fecha 7 de marzo de 2017 y anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 30 de fecha 11 de marzo de 2017, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Martín Orihuel de la Mata, Secretario de la Corporación; Juan Enrique Andrés Morellá, Interventor municipal de Fondos y Vicente Ortells Rubert, Técnico de Administración General.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

La presente sesión tiene por objeto, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la calificación de la documentación administrativa (Sobre 1) que de acuerdo con el artículo 146 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la forma establecida en el artículo 10 del Pliego, se ha presentado por los licitadores, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por José Manuel Miguel Alcañiz en representación de la mercantil AXIOMA, CONSULTING E INGENIERÍA, S.L., la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número dos.- Presentada por Carlos Rubio Rubio en representación de la mercantil CAR ENGINYERIA CIVIL, S.L.P., la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número tres.- Presentada por Jorge Lorente Pinazo en representación de la mercantil JOSÉ LUIS LORENTE TALLADA, S.L., la cual acompaña debidamente

cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Proposición número cuatro.- Presentada por Salvador España Tamayo en representación de la mercantil OFICINA TÉCNICA TES, S.L., la cual acompaña debidamente cumplimentada la declaración responsable que se adjunta como ANEXO I a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, se procede a la apertura del sobre número dos, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, obteniéndose el siguiente resultado:

Proposición número uno.- Presentada por la mercantil AXIOMA, CONSULTING E INGENIERÍA, S.L., la cual aporta la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, estructurándola en los siguientes apartados:

- I.- Metodología y características técnicas de la propuesta ofertada.
- II.- Procedimientos y técnicas de ejecución.
- III.- Factores específicos de la actividad a realizar, su coherencia general, justificación y racionalidad.

Proposición número dos.- Presentada por la mercantil CAR ENGINYERIA CIVIL, S.L.P., la cual acompaña la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, según el siguiente índice:

- 1.- Antecedentes y objeto de la oferta
- 2.- Personal y medios materiales
- 3.- Criterios evaluables en base a juicios de valor
 - 3.1 Metodología y características técnicas
 - 3.2 Procedimiento y técnicas de ejecución
 - 3.3 Factores específicos de la actividad a realizar, coherencia general, justificación y racionalidad.

Proposición número tres.- Presentada por la mercantil JOSÉ LUIS LORENTE TALLADA, S.L., la cual acompaña la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, de conformidad con el siguiente índice:

- 1. Introducción
- 2. Equipo
- 3. La clave de la reparcelación
- 4. Forma de realizar el trabajo



5. Metodología
6. Ejemplo. Caso real concreto en el que se reflejan todos los contenidos teóricos expuestos en esta memoria.
Asimismo, acompañan como anexo en formato digital un DVD con un proyecto de reparcelación real, cuyo contenido expresamente califican de confidencial.

Proposición número cuatro.- Presentada por la mercantil OFICINA TÉCNICA TES, S.L, la cual acompaña la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables en base a juicios de valor, según los siguientes apartados:

- Memoria de metodología para el desarrollo del proyecto de reparcelación de la U-E 3.2 en Vila-real.
- Procedimiento de ejecución del proyecto de reparcelación de la U-E 3.2
- Factores específicos de la redacción y gestión del proyecto de reparcelación de la U-E 3.2 en Vila-real.
- Equipo multidisciplinar
- Medios materiales que se asignarán a la ejecución del contrato.

Finalizada la apertura, se acuerda que por el Comité de Expertos designados por Resolución de Alcaldía número 848 de fecha 15 de marzo de 2017, se proceda a la valoración del contenido de los sobres número dos, que se les entregan.

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

